



ANUNCIO

El Sr. Alcalde D. Antonio Marino Aguilera Peñalver, en el día de la fecha ha dictado la siguiente resolución:

“En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, de conformidad con lo dispuesto en decreto de Alcaldía número 1424 de fecha 25 de junio de 2019, y el artículo 112 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RESUELVO:

PRIMERO. - Convocar, sesión de carácter **ORDINARIO** a celebrar por la Junta de Gobierno Local, para el próximo **VIERNES**, día **VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE de 2019**, a las **NUEVE HORAS (9,00 HORAS)**, en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria en caso de no existir el quorum exigido para la válida constitución en la primera, en la Sala de Comisiones, al objeto de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA ANTERIOR SESIÓN.
- II.- EXPEDIENTE RENUNCIA LICENCIA DE OBRAS FORMULADO POR D. ANTONIO PELÁEZ MOYA. (Expte OM-19/1621)
- III.- EXPEDIENTE DE LICENCIA DE OBRAS PROMOVIDO POR D^a MARÍA BELÉN HINOJOSA GRANADOS. (EXPTE O-19/1842)
- IV.- EXPEDIENTE DE LICENCIA DE OBRAS PROMOVIDO POR D. GERMÁN VILLÉN PÉREZ. (EXPTE O-19/2120)
- V.- EXPEDIENTE DE LICENCIA DE OBRAS PROMOVIDO POR D. ANTONIO PAREJA GOMEZ (EXPTE O-19/1648)
- VI.- EXPEDIENTE DE LICENCIA DE OBRAS PROMOVIDO POR D. MATIAS PEREZ ESCRIBANO (EXPTE O- 19/1884)
- VII.- PROPUESTA DE APROBACION DEL PROYECTO DE URBANIZACION DEL POLIGONO DE ACTUACION 1, ETAPA II DEL SECTOR O-2 “CIUDAD DEL OCIO” (EXPTE O-17/2685)
- VIII.- PROPUESTA DE APROBACION DE NORMAS PARTICIPACIÓN CABALGATA DE REYES 2020.-
- IX.- OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON MESAS Y SILLAS. (Intervención).
- X.- DAR CUENTA RESOLUCIONES DE ALCALDIA POR AVOCACION.
- XI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEGUNDO. - Notificar el presente Decreto a los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades

Código Seguro de Verificación	IV6R4672BQ6LRCZ2BTUUNYAQGU	Fecha	21/11/2019 13:33:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6R4672BQ6LRCZ2BTUUNYAQGU	Página	1/2





Locales, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la sesión.“

Alcalá la Real, en la fecha indicada electrónicamente.

EL SECRETARIO GENERAL,

Sebastián Antonio Mora Pérez

Código Seguro de Verificación	IV6R4672BQ6LRCZ2BTUUNYAQGU	Fecha	21/11/2019 13:33:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6R4672BQ6LRCZ2BTUUNYAQGU	Página	2/2

